Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay

San Lorenzo, 23 de noviembre de 2021

INFORME Nº 47/2021 DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 15/2021. **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/ 2021. "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA – ITAIPÚ". ID N° 401.135**

A) ANTECEDENTES

- El Memorando DGICT N° 661/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, por el cual el Prof. Dr. JAVIER BARÚA, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, con Exp. N° 2.532 en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, remite adjunto las especificaciones técnicas y solicita el la provisión de uniformes para el personal técnico del CEMIT afectados al Convenio UNA-ITAIPÚ;

- El Memorando DGICT N° 534/2021, de fecha 19 de JULIO de 2021, por el cual el Prof. Dr. JAVIER BARÚA, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, con Exp. N° 619 en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas, reitera el pedido para la provisión de uniformes para el personal técnico del CEMIT afectados al Convenio UNA-ITAIPÚ;

- El Memorando DGICT N° 122/2021, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica, con Exp. N° 619 en la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas de fecha 08 de marzo de 2021 solicita adquisición de uniformes para funcionarios afectados al Convenio UNA-ITAIPÚ.

- La providencia del Econ. EMERSON MOISES AGUILAR ORTIZ, Director General de Administración y Finanzas: " A PRESUPUESTO", a fin de proseguir con los trámites pertinentes para dar inicio al llamado de contratación requerido;

- El Informe DP N° 0153/2021, de fecha 03/05/2021 de la Dirección de Presupuesto en el cual informa sobre la Afectación Presupuestaria indicada por el Director General de Administración y Finanzas;

- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el llamado a Contratación Directa N° 15/ 2021 "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA – ITAIPÚ". ID N° 401.135;

- El Dictamen DC N° 22/ 2021 **Elaboración de Precios Referenciales** de la Dirección de Contrataciones de fecha 11 de octubre de 2021, en cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03;

- La Nota DC N° 308/2021 de fecha 13 de octubre de 2021, mediante la cual se remite el llamado a "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA – ITAIPÚ". ID N° 401.135, con Expediente N° 318.064 de la DNCP;

Lic. DERLIS RAMÓN VELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Direccion Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moises Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

- Las invitaciones remitidas en tiempo y forma a los potenciales oferentes; SAN CAYETANO DE MARIA ANGELA PAREDES, FELICITA BERNAL MERCADO, GUAINDUAPAR S.A., INDALCO S.R.L., BIMBOLIN SRL;

- La Consulta N° 1 de fecha 29 de setiembre de 2021, recepcionada hasta el 15/11/2021;

- La respuesta electrónica a la Consulta N° 1 realizada en fecha 15/11/2021

- Las ofertas presentadas en tiempo y forma por las empresas: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. y ROSA MARIA AMALIA TALAVERA RIVAS;

- El Acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Contratación Directa N° 15/ 2021 "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA – ITAIPÚ". ID N° 401.135;

- El Decreto N° 4780/2021 de fecha 07 de enero de 2021, POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, de fecha 06 de enero de 2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021";

- La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

- La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

- El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";

- La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

- La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

- De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/2003. De Contrataciones Públicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se reúnen en la oficina de la Dirección de Contrataciones de DGA Y F del Rectorado los Miembros del Comité de Evaluación, el Econ. **EMERSON MOISES AGUILAR ORTIZ**, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, el Lic. **DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ**, Director de la Dirección de Contrataciones, y la Lic. **CARMEN ELIZABETH ESPÍNOLA OLMEDO**, Jefe de Departamento de la Dirección de Contrataciones, para la evaluación y comparación de ofertas de la Contratación Directa N° 15/ 2021 "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA – ITAIPÚ". ID N° 401.135;

- Los integrantes del Comité proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes en el marco de las disposiciones legales; se verifican si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Contratación, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación Estándar, aprobada por Resolución DNCP N° 2859 de

Lic. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ
Dirección de Contrataciones
Direccion Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moises Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

fecha 13 de julio del 2020 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007** y que se menciona:

Artículo 63°: MÉTODO DE EVALUACIÓN.
Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Comentario:

- El análisis de la oferta se basará solamente en evidencia documentada requerida por la Carta de Invitación.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio **"cumple" o "no cumple"**.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

- Conforme a la Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 15/ 2021 "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA – ITAIPÚ". ID N° 401.135, de fecha 18 de noviembre de 2021, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas, se detallan:

N°	Empresa	Monto de la Oferta Gs.	RUC	Dirección	Correo Electrónico	Teléfono
1	**EMPORIO FERRETERÍA SRL**	4.327.400	80002756-6	Paraíso esq. Yuasy´y – Barrio Terminal	Emporio.ferre@gmail.com	0981-627068
2	**ROSA MARÍA AMALIA TALAVERA RIVAS**	17.081.000	3.713.109-5	Usher Ríos N° 915 c/ Acceso Sur	mrvinumentariatextil@gmail.com	0994-600641/ 0994-109350

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moises Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

SE VERIFICAN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

EMPRESAS	EMPORIO SRL	MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA MARIA TALAVERA
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple Folio 01 al 03	Cumple. Folio 01 al 02 y 05
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple Folio 04	Cumple. Folio 03
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)** o planilla donde consta el último pago.	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	Cumple. Sipe N° 167821
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE. FOLIO 08	Cumple. Sipe N° 167821
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	Cumple. Folio 66
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	Cumple. Sipe N° 167821
8. MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE

Lic. DENIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Dirección Gral de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

EMPRESAS	EMPORIO SRL	MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA MARIA TALAVERA
9. CONSTANCIA SIPE N°	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	SIPE N° 1671821. FOLIO 7

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	N/A
Capacidad Financiera		
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:		

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Ratio de Liquidez, activo corriente/pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años (2018-2019-2020) deberá ser igual o mayor que 1;	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE
Endeudamiento; pasivo total/activo total; el promedio de los últimos 3 años (2018-2019-2020) no deberá ser Mayor a 0,80; y	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE
Rentabilidad/Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el Promedio de los últimos 3 años (2018-2019-2020), no deberá ser negativo.	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE
Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro:	N/A	
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).		CUMPLE. Folio 64 y 65
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2018,2019 y 2020)		
Para contribuyentes de IRP	N/A	N/A
Deberán cumplir el siguiente parámetro:		
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).		
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2018, 2019 y 2020)		
Para contribuyentes de exclusivamente IVA General	N/A	N/A
Deberá cumplir el siguiente parámetro:		

Lic. DERLIS RAMÓN LEÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Díaz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).		
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales. Últimos 6 meses.		
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado deberán presentar los documentos que lo demuestre.		
g) Experiencia requerida		
Demostrar la experiencia en LA PROVISION SOLICITADA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018, 2019, 2020.	CUMPLE. FOLIO 12 AL 14	CUMPLE. FOLIO 51 a 62
g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	SIPE N° 1671821. FOLIO 7
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	SIPE N° 1671821. FOLIO 7
c) Copia de Contratos ejecutados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	CUMPLE. FOLIOS 51 a 62
h) Capacidad técnica	N/A	N/A
Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
El Oferente debe contemplar el personal técnico necesario para realizar el trabajo de instalación. Para ello el oferente deberá presentar la lista de personal técnico, de los cuales deberán presentarla documentación que lo demuestre.		
h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	N/A	N/A

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
OBSERVACIONES		
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.		
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.		

Se verifican las ofertas conforme lo expresa el Art. 62- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2992 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

EMPORIO S.R.L.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote/ Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	U.M.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Monto Total
1	53102706-001	Guardapolvo tipo Chaqueta	Guardapolvo tipo chaqueta corta, de color azul marino, mangas largas con puños lizas, con broches a presión delanteros, 2 bolsillos laterales, un bolsillo superior con el logo de CEMIT-UNA bordado, cintas reflexivas en las mangas y la espalda. Debe ser de tejido de sarga de algodón de gramaje medio. Costuras reforzadas en las mangas y laterales. De talles variados de acuerdo a cada funcionario (Talles del 40 al 48).	Unidad	Unidad			0	0
2	53101502-001	Pantalón tipo carpintero	Pantalón tipo carpintero, color azul marino, con bolsillos delanteros, traseros y laterales, en tejidos de sarga de algodón grueso, con doble costuras laterales con cintas reflectiva en las botamangas. De talles variados de acuerdo a cada funcionario (Talles del 40 al 48).	Unidad	Unidad			0	0

Lic. DEPTO. SUMINISTRO DELEÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

EMPORIO S.R.L.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote/ Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	U.M.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Monto Total
3	46181604-002	Zapatos de seguridad	Zapatos de cuero con suela antideslizante, punta de acero y caño medio. Debe tener características aislantes para protección frente a riesgos eléctricos y químicos. Alto grado de impermeabilidad y resistencia a golpes. De tamaños variados de acuerdo a cada funcionario (Calce del 38 al 44)	Unidad	Unidad	FUJIWARA	NACIONAL	141.620	2.832.400
4	46181611-001	Botas impermeables.	Botas de goma, para lluvia, caño alto, suelas antideslizantes. De tamaño variados de acuerdo a cada funcionario (Calce del 38 al 44).	Unidad	Unidad	FUJIWARA	BRASIL	74.750	1.495.000
5	46181525 - 001	Pilotos de lluvia	Pilotos de lluvia con capucha de color amarillo de PVC / Poly - cintas reflexivas en las mangas y la espalda. Impreso en Serigrafía el logo de CEMIT-UNA, tamaño 22x4 cm. Con cierre y broche de plástico Talles P-M-G-XL-XXL.	Unidad	Unidad			-	-
6	46181507-002	Chalecos Salvavidas	Chalecos Salvavidas, de color anaranjado, cerrado el frente con cierre desmontable y cintos a broche, con 2 franjas en tela reflectivas en el delantero y trasero, de 3,5 cm. cada franja, color plateado. Capacidad de 120 a 140 kg.	Unidad	Unidad			0,0	0,0
7	53103001-003	Remeras tipo polo	Remeras para caballeros tipo polo 75 % algodón 25 % poliéster, color bordo, carteron de 3,5 cm. detalle en tejido rayas color bordo, cerrado con tres botones, cuello y pretina con una franja fina en color blanco, tapa cuello en rayas al bies, con un logo bordado en color (blanco) la expresión " CEMIT-UNA" más el logo de CEMIT-UNA en el pecho lado izquierdo con franjas en tela reflectivas en el delantero y trasero, de 3,5 cm. Con	Unidad	Unidad			-	-

Lic. DERLIS RAMÓN DELEÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

EMPORIO S.R.L.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote/ Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	U.M.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Monto Total
			pespunte y costura reforzada, sobre medida.						
8	46181536-001	Guantes de seguridad	Guantes de seguridad: con recubrimiento de poliuretano. El forro está formado por una estructura de hilo que contiene un gran porcentaje de Dyneema, "the world's strongest ber" por lo que ofrece una gran resistencia a los cortes para una manipulación y un montaje seguro de piezas con bordes a lados. Tallas: 6, 7, 8, 9, 10 y 11	Unidad	Unidad			-	-
9	46181525-006	Wader con botas incorporados	Wader con botas incorporadosLigero: los zapatos de pesca Ouzong son un 35% más ligeros que los botines de goma tradicionales, material de nailon 70 y PVC, 100% impermeable, parte superior de PVC reforzado con nailon con fijación impermeable para botas y costuras selladas que garantizan una fiabilidad 100% impermeable. Cómodo: tirantes ajustables en la espalda con hebillas de liberación rápida y cinturón de cintura de alta calidad que te hacen muy fácil poner o quitar los vadeadores. Talles M-G-XL-XXL.	Unidad	Unidad			-	-
									4.327.400

Lic. DERLIS RAMÓN DELEÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA MARIA TALAVERA R.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote / Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	U.M.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Monto Total
1	53102706-001	Guardapolvo tipo Chaqueta	Guardapolvo tipo chaqueta corta, de color azul marino, mangas largas con puños lizas, con broches a presión delanteros, 2 bolsillos laterales, un bolsillo superior con el logo de CEMIT-UNA bordado, cintas reflexivas en las mangas y la espalda. Debe ser de tejido de sarga de algodón de gramaje medio. Costuras reforzadas en las mangas y laterales. De talles variados de acuerdo a cada funcionario (Talles del 40 al 48).	Unidad	Unidad	MRV	NACIONAL	137.000	2.740.000
2	53101502-001	Pantalón tipo carpintero	Pantalón tipo carpintero, color azul marino, con bolsillos delanteros, traseros y laterales, en tejidos de sarga de algodón grueso, con doble costuras laterales con cintas reflectiva en las botamangas. De talles variados de acuerdo a cada funcionario (Talles del 40 al 48).	Unidad	Unidad	MRV	NACIONAL	148.500	2.970.000
3	46181604-002	Zapatos de seguridad	Zapatos de cuero con suela antideslizante, punta de acero y caño medio. Debe tener características aislantes para protección frente a riesgos eléctricos y químicos. Alto grado de impermeabilidad y resistencia a golpes. De tamaños variados de acuerdo a cada funcionario (Calce del 38 al 44)	Unidad	Unidad			0	0
4	46181611-001	Botas impermeables.	Botas de goma, para lluvia, caño alto, suelas antideslizantes. De tamaño variados de acuerdo a cada funcionario (Calce del 38 al 44).	Unidad	Unidad			0	0
5	46181525-001	Pilotos de	Pilotos de lluvia con capucha de color amarillo de PVC / Poly - cintas reflexivas en las mangas y la espalda. Impreso en Serigrafía el logo de CEMIT-UNA, tamaño 22x4 cm. Con cierre y broche de plástico Talles P-M-G-XL-XXL.	Unidad	Unidad	MRV	NACIONAL	120.000	1.440.000

Lic. DERLIS [illegible] RELEÓN ORTIZ
Direccion Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson [illegible] Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA MARIA TALAVERA R.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote / Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	U.M.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Monto Total
6	46181507-002	Chalecos Salvavidas	Chalecos Salvavidas, de color anaranjado, cerrado el frente con cierre desmontable y cintos a broche, con 2 franjas en tela reflectivas en el delantero y trasero, de 3,5 cm. cada franja, color plateado. Capacidad de 120 a 140 kg.	Unidad	Unidad	SUMAX FO12	BRASIL	695.000	6.950.000
7	53103001-003	Remeras tipo polo	Remeras para caballeros tipo polo 75 % algodón 25 % poliéster, color bordo, carteron de 3,5 cm. detalle en tejido rayas color bordo, cerrado con tres botones, cuello y pretina con una franja fina en color blanco, tapa cuello en rayas al bies, con un logo bordado en color (blanco) la expresión " CEMIT-UNA" más el logo de CEMIT-UNA en el pecho lado izquierdo con franjas en tela reflectivas en el delantero y trasero, de 3,5 cm. Con pespunte y costura reforzada, sobre medida.	Unidad	Unidad	MRV	NACIONAL	88.050	1.761.000
8	46181536-001	Guantes de seguridad	Guantes de seguridad: con recubrimiento de poliuretano. El forro está formado por una estructura de hilo que contiene un gran porcentaje de Dyneema, "the world's strongest ber" por lo que ofrece una gran resistencia a los cortes para una manipulación y un montaje seguro de piezas con bordes a lados. Tallas: 6, 7, 8, 9, 10 y 11	Unidad	Unidad			-	-
9	46181525-006	Wader con botas incorporados	Wader con botas incorporadosLigero: los zapatos de pesca Ouzong son un 35% más ligeros que los botines de goma tradicionales, material de nailon 70 y PVC, 100% impermeable, parte superior de PVC reforzado con nailon con fijación impermeable para botas y costuras selladas que garantizan una fiabilidad 100% impermeable. Cómodo: tirantes ajustables en la espalda con hebillas de liberación rápida y cinturón de cintura de alta calidad que te hacen muy fácil poner o quitar los vadeadores. Talles M-G-XL-XXL.	Unidad	Unidad	OTTONI	BRASIL	305.000	1.220.000

Lic. DERLIS [illegible] DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Direccion Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA MARIA TALAVERA R.									
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote / Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	U.M.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Monto Total
									17.081.000

COMENTARIO: En las ofertas presentadas por los oferentes no se observan disconformidades, errores y omisiones Aritméticas.

SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63.- Método de evaluación del Decreto Reglamentario 2992/19.

Primero- Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y documentos formales, eliminándose aquellas que no cumplen con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea presentada en forma irregular.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

EMPRESAS	EMPORIO SRL	MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA MARIA TALAVERA
1. Formulario de Oferta (*)		
[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple Folio 01 al 03	Cumple. Folio 01 al 02 y 05
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)		
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple Folio 04	Cumple. Folio 03
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)** o planilla donde consta el último pago.	SIPE N° 1671276 FOLIO 5 Y 6	Cumple. Sipe N° 167821

Lic. [illegible] DELEÓN ORTIZ
Dirección [illegible]
Direccion Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE. FOLIO 08	Cumple. Sipe N° 167821
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	Cumple. Folio 66
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	Cumple. Sipe N° 167821
8. MUESTRAS	CUMPLE	CUMPLE
9. CONSTANCIA SIPE N°	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	SIPE N° 1671821. FOLIO 7
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.		
b. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	N/A

Lic. DERLIS ... DELEÓN ORTIZ
Director ...
Direccion Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar ...
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	N/A
Capacidad Financiera		
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
Ratio de Liquidez, activo corriente/pasivo corriente; el promedio de los últimos 3 años (2018-2019-2020) deberá ser igual o mayor que 1;	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE
Endeudamiento; pasivo total/activo total; el promedio de los últimos 3 años (2018-2019-2020) no deberá ser Mayor a 0,80; y	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE
Rentabilidad/Patrimonio, porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital; el Promedio de los últimos 3 años (2018-2019-2020), no deberá ser negativo.	CUMPLE. FOLIO 11	CUMPLE
Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro:	N/A	
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).		CUMPLE. Folio 64 y 65
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2018,2019 y 2020)		
Para contribuyentes de IRP	N/A	N/A

Lic. DERLIS RAMÓN DELEÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aquino Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Deberán cumplir el siguiente parámetro:		
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).		
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2018, 2019 y 2020)		
Para contribuyentes de exclusivamente IVA General	N/A	N/A
Deberá cumplir el siguiente parámetro:		
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).		
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales. Últimos 6 meses.		
Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado deberán presentar los documentos que lo demuestre.		
g) Experiencia requerida		
Demostrar la experiencia en LA PROVISION SOLICITADA con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2018, 2019, 2020.	CUMPLE. FOLIO 12 AL 14	CUMPLE. FOLIO 51 a 62
g.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
a) Constancia de RUC emitida por la SET.	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	SIPE N° 1671821. FOLIO 7
b) Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	SIPE N° 1671821. FOLIO 7
c) Copia de Contratos ejecutados y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	SIPE N° 1671275 FOLIO 5 Y 6	CUMPLE. FOLIOS 51 a 62
h) Capacidad técnica	N/A	N/A

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Direccion Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:		
El Oferente debe contemplar el personal técnico necesario para realizar el trabajo de instalación. Para ello el oferente deberá presentar la lista de personal técnico, de los cuales deberán presentarla documentación que lo demuestre.		
h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	N/A	N/A
OBSERVACIONES		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Comentarios:

1) No pudiendo contar con el mínimo de 3 ofertas para evaluar, ante la inminente plazo de presentación ante la DNCP en fecha 24/011/2021, de la adjudicación del presente llamado, y la necesidad de contar con los bienes solicitados, se procede a evaluar las ofertas de EMPORIO SRL y MRV.
2) La Dirección de Contrataciones remitió Notas DC N° 443/2021, a la empresa EMPORIO S.R.L., y la Nota DC N° 4443/2021, remitido a la empresa MRV de ROSA MARIA TALAVERA, solicitando la remisión del desglose de composición de precios ofertados del Ítem 4) Botas impermeables a Emporio SRL; e Ítem 6) Chalecos salvavidas a MRV de ROSA MARIA TALAVERA requeridos para proseguir con el análisis de ofertas. Las citadas empresas han respondido, en tiempo y forma, por lo que se consideran las ofertas de los ítems indicados precedentemente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Las ofertas de las empresas **EMPORIO S.R.L. y MRV de ROSA MARIA TALAVERA., cumplen con los documentos de carácter sustancial y formal.**

➢ **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS DE MENOR A MAYOR:**

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para oferta por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Lic. [illegible] Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moises Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

				EMPORIO S.R.L.						
Nro. De Orden	**Nro. De Ítem/Lote/ Código de Catálogo**	**Descripción**	**Especificaciones técnicas del bien**	**U.M.**	**PRESENTACIÓN**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**Precio Unit.**	**Monto Total**	**% VAR**
1	53102706-001	Guardapolvo tipo Chaqueta	Guardapolvo tipo chaqueta corta, de color azul marino, mangas largas con puños lizas, con broches a presión delanteros, 2 bolsillos laterales, un bolsillo superior con el logo de CEMIT-UNA bordado, cintas reflexivas en las mangas y la espalda. Debe ser de tejido de sarga de algodón de gramaje medio. Costuras reforzadas en las mangas y laterales. De talles variados de acuerdo a cada funcionario (Talles del 40 al 48).	Unidad	Unidad			0	0	0,00%
2	53101502-001	Pantalón tipo carpintero	Pantalón tipo carpintero, color azul marino, con bolsillos delanteros, traseros y laterales, en tejidos de sarga de algodón grueso, con doble costuras laterales con cintas reflectiva en las botamangas. De talles variados de acuerdo a cada funcionario (Talles del 40 al 48).	Unidad	Unidad			0	0	0,00%
3	46181604-002	Zapatos de seguridad	Zapatos de cuero con suela antideslizante, punta de acero y caño medio. Debe tener características aislantes para protección frente a riesgos eléctricos y químicos. Alto grado de impermeabilidad y resistencia a golpes. De tamaños variados de acuerdo a cada funcionario (Calce del 38 al 44)	Unidad	Unidad	FUJIWARA	NACIONAL	141.620	2.832.400	-15,70%
4	46181611-001	Botas impermeables.	Botas de goma, para lluvia, caño alto, suelas antideslizantes. De tamaño variados de acuerdo a cada funcionario (Calce del 38 al 44).	Unidad	Unidad	FUJIWARA	BRASIL	74.750	1.495.000	-35,00%

Lic. [illegible] ORTIZ
Direccion Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

				EMPORIO S.R.L.						
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote/ Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	U.M.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Monto Total	% VAR
5	46181525001	Pilotos de ll	Pilotos de lluvia con capucha de color amarillo de PVC / Poly - cintas reflexivas en las mangas y la espalda. Impreso en Serigrafía el logo de CEMIT-UNA, tamaño 22x4 cm. Con cierre y broche de plástico Talles P-M-G-XL-XXL.	Unidad	Unidad			-	-	0,00%
6	46181507-002	Chalecos Salvavidas	Chalecos Salvavidas, de color anaranjado, cerrado el frente con cierre desmontable y cintos a broche, con 2 franjas en tela reflectivas en el delantero y trasero, de 3,5 cm. cada franja, color plateado. Capacidad de 120 a 140 kg.	Unidad	Unidad			0,0	0,0	0,0
7	53103001-003	Remeras tipo polo	Remeras para caballeros tipo polo 75 % algodón 25 % poliéster, color bordo, carteron de 3,5 cm. detalle en tejido rayas color bordo, cerrado con tres botones, cuello y pretina con una franja fina en color blanco, tapa cuello en rayas al bies, con un logo bordado en color (blanco) la expresión " CEMIT-UNA" más el logo de CEMIT-UNA en el pecho lado izquierdo con franjas en tela reflectivas en el delantero y trasero, de 3,5 cm. Con pespunte y costura reforzada, sobre medida.	Unidad	Unidad			-	-	0,00%
8	46181536-001	Guantes de seguridad	Guantes de seguridad: con recubrimiento de poliuretano. El forro está formado por una estructura de hilo que contiene un gran porcentaje de Dyneema, "the world's strongest ber" por lo que ofrece una gran resistencia a los cortes para una manipulación y un montaje seguro de piezas con bordes a lados. Tallas: 6, 7, 8, 9, 10 y 11	Unidad	Unidad			-	-	0,00%

Lic. DERLIS [illegible] DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Direccion Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

				EMPORIO S.R.L.						
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote/ Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	U.M.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Monto Total	% VAR
9	46181525-006	Wader con botas incorporados	Wader con botas incorporadosLigero: los zapatos de pesca Ouzong son un 35% más ligeros que los botines de goma tradicionales, material de nailon 70 y PVC, 100% impermeable, parte superior de PVC reforzado con nailon con fijación impermeable para botas y costuras selladas que garantizan una fiabilidad 100% impermeable. Cómodo: tirantes ajustables en la espalda con hebillas de liberación rápida y cinturón de cintura de alta calidad que te hacen muy fácil poner o quitar los vadeadores. Talles M-G-XL-XXL.	Unidad	Unidad			-	-	0,00%
									4.327.400	

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Lic. DERLIS ALCIDES DELGADO ORTIZ
Director de Contrataciones
Direccion Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA MARIA TALAVERA R.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote/ Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	U.M.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Monto Total	% VAR
1	53102706-001	Guardapolvo tipo Chaqueta	Guardapolvo tipo chaqueta corta, de color azul marino, mangas largas con puños lizas, con broches a presión delanteros, 2 bolsillos laterales, un bolsillo superior con el logo de CEMIT-UNA bordado, cintas reflexivas en las mangas y la espalda. Debe ser de tejido de sarga de algodón de gramaje medio. Costuras reforzadas en las mangas y laterales. De talles variados de acuerdo a cada funcionario (Talles del 40 al 48).	Unidad	Unidad	MRV	NACIONAL	137.000	2.740.000	14,17%
2	53101502-001	Pantalón tipo carpintero	Pantalón tipo carpintero, color azul marino, con bolsillos delanteros, traseros y laterales, en tejidos de sarga de algodón grueso, con doble costuras laterales con cintas reflectiva en las botamangas. De talles variados de acuerdo a cada funcionario (Talles del 40 al 48).	Unidad	Unidad	MRV	NACIONAL	148.500	2.970.000	14,23%
3	46181604-002	Zapatos de seguridad	Zapatos de cuero con suela antideslizante, punta de acero y caño medio. Debe tener características aislantes para protección frente a riesgos eléctricos y químicos. Alto grado de impermeabilidad y resistencia a golpes. De tamaños variados de acuerdo a cada funcionario (Calce del 38 al 44)	Unidad	Unidad			0	0	0,00%
4	46181611-001	Botas impermeables.	Botas de goma, para lluvia, caño alto, suelas antideslizantes. De tamaño variados de acuerdo a cada funcionario (Calce del 38 al 44).	Unidad	Unidad			0	0	0,00%

Lic. DERLIS RUBÉN DELGÁN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA MARIA TALAVERA R.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote/ Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	U.M.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Monto Total	% VAR
5	46181525-0	Pilotos de lluv	Pilotos de lluvia con capucha de color amarillo de PVC / Poly - cintas reflexivas en las mangas y la espalda. Impreso en Serigrafía el logo de CEMIT-UNA, tamaño 22x4 cm. Con cierre y broche de plástico Talles P-M-G-XL-XXL.	Unidad	Unidad	MRV	NACIONAL	120.000	1.440.000	14%
6	46181507-002	Chalecos Salvavidas	Chalecos Salvavidas, de color anaranjado, cerrado el frente con cierre desmontable y cintos a broche, con 2 franjas en tela reflectivas en el delantero y trasero, de 3,5 cm. cada franja, color plateado. Capacidad de 120 a 140 kg.	Unidad	Unidad	SUMAX FO12	BRASIL	695000,0	6950000,0	183%
7	53103001-003	Remeras tipo polo	Remeras para caballeros tipo polo 75 % algodón 25 % poliéster, color bordo, carteron de 3,5 cm. detalle en tejido rayas color bordo, cerrado con tres botones, cuello y pretina con una franja fina en color blanco, tapa cuello en rayas al bies, con un logo bordado en color (blanco) la expresión " CEMIT-UNA" más el logo de CEMIT-UNA en el pecho lado izquierdo con franjas en tela reflectivas en el delantero y trasero, de 3,5 cm. Con pespunte y costura reforzada, sobre medida.	Unidad	Unidad	MRV	NACIONAL	88.050	1.761.000	14%

Lic. DIEGO ESTEBAN DELGADO ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

MRV INDUMENTARIA TEXTIL DE ROSA MARIA TALAVERA R.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote/ Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones técnicas del bien	U.M.	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unit.	Monto Total	% VAR
8	46181536-001	Guantes de seguridad	Guantes de seguridad: con recubrimiento de poliuretano. El forro está formado por una estructura de hilo que contiene un gran porcentaje de Dyneema, "the world's strongest ber" por lo que ofrece una gran resistencia a los cortes para una manipulación y un montaje seguro de piezas con bordes a lados. Tallas: 6, 7, 8, 9, 10 y 11	Unidad	Unidad			-	-	0%
9	46181525-006	Wader con botas incorporados	Wader con botas incorporadosLigero: los zapatos de pesca Ouzong son un 35% más ligeros que los botines de goma tradicionales, material de nailon 70 y PVC, 100% impermeable, parte superior de PVC reforzado con nailon con fijación impermeable para botas y costuras selladas que garantizan una fiabilidad 100% impermeable. Cómodo: tirantes ajustables en la espalda con hebillas de liberación rápida y cinturón de cintura de alta calidad que te hacen muy fácil poner o quitar los vadeadores. Talles M-G-XL-XXL.	Unidad	Unidad	OTTONI	BRASIL	305.000	1.220.000	13%
									17.081.000	

Las ofertas de las empresas **EMPORIO S.R.L en los ítems 3) y 4), y MRV DE ROSA MARIA TALAVERA en los ítems 1), 2), 5), 6), 7), y 9)** presentan las ofertas más convenientes, se ajustan a la reglamentación dispuesta por la DNCP "RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020", % de variación es 25 % por debajo del precio referencial. Y la que sobrepasó presentó el desglose de precios, lo que es satisfactorio.

Lic. DERLIS ELBÉN DELFÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Por tanto se selecciona para la evaluación las ofertas de la empresas **EMPORIO S.R.L. en los ítems 3) y 4) y MRV DE ROSA MARIA TALAVERA en los ítems 1), 2), 5), 6), 7) y 9)** ,en forma provisoria por ajustarse a la reglamentación dispuesta por la DNCP "RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020", por debajo del precio referencial, y por consiguiente será analizada en detalles para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. Y MRV DE ROSA MARIA TALAVERA, CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

La Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley w 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas.

La Dirección de Contrataciones verificará que los oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

El Comité de Evaluación, constata en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública los datos de los representantes, socios y apoderados.

EMPORIO FERRETERÍA SRL.			
NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**COMENTARIO**
AXEL COVALAN AMIGO	461997	SOCIO GERENTE	No tiene vínculo con la Función Pública y no tiene relación de parentesco con funcionario del Rectorado UNA.

MRV DE ROSA MARIA TALAVERA RIVAS			
NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**COMENTARIO**
ROSA MARIA TALAVERA RIVAS	3713109	PROPIETARIA	No tiene vínculo con la Función Pública y no tiene relación de parentesco con funcionario del Rectorado UNA.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ANALISIS CAPACIDAD FINANCIERA

MRV DE ROSA MARIA TALAVERA							
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2018**	**2019**	**2020**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
	Activo Corriente	0	22.409.092	87.767.273	110.176.365	36.725.455	

Lic. DER[illegible]ÉN DELFÍN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

RATIOS DE LIQUIDEZ	Pasivo Corriente	0	14.404.983	66.341.359	80.746.342	26.915.447	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						1,4
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

AÑOS							
CONCEPTO	FORMULA	2018	2019	2020	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	0	14.404.983	66.341.259	80.746.242	26.915.414	
	Activo Total	0	22.409.092	87.767.273	110.176.365	36.725.455	
	Pasivo Total / Activo Total						0,7
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

AÑOS							
CONCEPTO	FORMULA	2018	2019	2020	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	0	8.004.109	21.425.914	29.430.023	9.810.008	
	Capital	0	22.409.092	87.767.273	110.176.365	36.725.455	
	Utilidad Total / Capital						0,3
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

EMPORIO SRL							
AÑOS							
CONCEPTO	FORMULA	2018	2019	2020	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.301.005.172	1.511.591.865	2.618.766.652	5.431.363.689	1.810.454.563	
	Pasivo Corriente	514.975.531	1.266.563.210	2.228.828.559	4.010.367.300	1.336.789.100	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						1,4
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE
AÑOS							
CONCEPTO	FORMULA	2018	2019	2020	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	1.777.645.344	1.717.269.468	2.228.828.559	5.723.743.371	1.907.914.457	
	Activo Total	5.058.649.790	5.681.974.581	6.716.588.500	17.457.212.871	5.819.070.957	
	Pasivo Total / Activo Total						0,3
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						CUMPLE

Lic. [illegible] RUBÉN DELFÍN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

AÑOS							
CONCEPTO	**FORMULA**	**2018**	**2019**	**2020**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	477.583.849	682.656.070	523.054.828	1.683.294.747	561.098.249	
	Capital	1.150.000.000	1.150.000.000	1.150.000.000	3.450.000.000	1.150.000.000	
	Utilidad Total / Capital						**0,5**
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera: Presentación de Balances de los años 2018, 2019 y 2020.	**EMPORIO SRL**	
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018 - 2019 - 2020**	Cumple	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2018 – 2019 - 2020**	Cumple	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2018 - 2019 -2020, no deberá ser negativo**	Cumple	

Capacidad Financiera: Presentación de Balances de los años 2018, 2019 y 2020.	**MRV**	
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018 - 2019 - 2020**	Cumple	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2018 – 2019 - 2020**	Cumple	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2018 - 2019 -2020, no deberá ser negativo**	Cumple	

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme a la Carta Estándar de Invitación.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) – Decreto N° 2.992		**EMPORIO SRL**
Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones		
1	Capacidad Legal	CUMPLE
2	Análisis de los precios ofertados	CUMPLE
3	Especificaciones técnicas	CUMPLE
4	Capacidad financiera	CUMPLE
5	Experiencia requerida	N/A
6	Capacidad Técnica	CUMPLE

Lic. DENIS RUBÉN ELEÓN ORTIZ
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) – Decreto N° 2.992		MRV DE ROSA MARIA TALAVERA
Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones		
1	Capacidad Legal	CUMPLE
2	Análisis de los precios ofertados	CUMPLE
3	Especificaciones técnicas	CUMPLE
4	Capacidad financiera	CUMPLE
5	Experiencia requerida	N/A
6	Capacidad Técnica	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **CONTRACIÓN DIRECTA N° 15/ 2021, ID Nº 401.135, "PROVISIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DEL CEMIT AFECTADOS AL CONVENIO UNA – ITAIPÚ." ID N° 401.135,** de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación a la siguiente Empresa:

• **"EMPORIO FERRETERIA S.R.L."**: los ítems 3) y 4) por un monto total de **Gs. 4.327.400 (Guaraníes CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS)** IVA incluido.

• **"MRV DE ROSA MARIA TALAVERA RIVAS"**: los ítems 1), 2), 5), 6), 7) Y 9) por un monto total de **Gs. 17.081.000 (Guaraníes DIEZ Y SIETE MILLONESOCHENTA Y UN MILCUATROCIENTOS)** IVA incluido.

Se declara desierto el ítem 8) por falta de cotización en este ítem.

La recomendación de la Dirección de Contrataciones se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación, cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, por presentar los precios convenientes que se ajusta a la "RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020".

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 11:30 Hs. del día 23 de noviembre del año 2021.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. **DERLIS RUBEN DELEON ORTIZ**
Director
Dirección Contrataciones

Econ. **EMERSON MOISÉS AGUILAR ORTIZ**
Director General
Director General de Administración y Finanzas

Lic. **CARMEN ELIZABETH ESPÍNOLA OLMEDO**
Jefe de Departamento
Dirección de Contrataciones